

GANADERA LA YUNTA S.A.

ESTATUTO

1- Integrantes: Forconi Daniel Roberto, nacido el 04 diciembre de 1958, casado en primeras nupcias con doña Espada Beatriz Leocadia, comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 4364, de la localidad de Funes, DNI N° 12.700.090 y Gorosito Oscar Daniel, nacido el 09 de Agosto de 1964 casado en primeras nupcias don doña Guzmán Fabiana Rosa, comerciante, domiciliado en calle Las Dalias 1785, de la localidad de Funes, D.N.I. N° 16.942.292.

2- Fecha de instrumento de constitución: 08 días del mes de Agosto de 2008.

3- Denominación de la sociedad: GANADERA LA YUNTA SOCIEDAD ANONIMA.

4- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Las Dalias 1785, de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera, actividades avícolas, apícolas y/o de granjas, de campos propios o tomados en arrendamientos a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto y de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.

8- Administración: La administración será ejercida por un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio.

9. Representación legal: Esta compuesta por un Presidente o un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de votos presentes. La designación quedo conformada de la siguiente forma: Presidente: Forconi Daniel Roberto y Director Suplente: Gorosito Oscar Daniel.

10- Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.

11- Organización de la representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vice-Presidente del Directorio igualmente en forma individual en ausencia del Presidente.

12- Fecha de cierre de ejercicio comercial: 30 de Junio de cada año.

\$ 52 54675 Dic. 2

ROSARIO SERVICIOS SOPORTE S.R.L.

MODIFICACION DEL OBJETO

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Inscriptas en Contratos al T° 154, F° 17717, N° 1523, de fecha 26/09/2003; y modificaciones inscriptas al T° 155, F° 27251, N° 2128, de fecha 20/12/2004, y al T° 156, F° 24961, N° 1986, de fecha 28/11/2005.

Fecha del contrato: 22 de septiembre de 2008.

Duración: a partir del 26 de septiembre de 2008 la duración de la sociedad "ROSARIO SERVICIOS SOPORTE SRL. se prorroga en 5 (cinco) años.

Objeto: Cuarta Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: la producción, comercialización y

prestación de bienes y servicios de limpieza, higiene y seguridad industrial por cuenta propia o de terceros, en forma directa o a través de representaciones, asociada o no a terceros, pudiendo establecer sucursales en el país y en el extranjero, pudiendo desempeñarse también como importador y/o exportador.

Capital Social: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 50000,- (pesos cincuenta mil) dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10,- (diez pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: 4250 (cuatro mil doscientas cincuenta) cuotas Rodríguez Cecilia Soledad que representan \$ 42500,- (pesos cuarenta y dos mil quinientos) y 750 (setecientas cincuenta) cuotas Rodríguez Mauro Nicolás, que representan \$ 7500,- (pesos siete mil quinientos). El capital inicial de \$ 24000,- (pesos veinticuatro mil) se encuentra totalmente integrado. Los socios integran el aumento del capital social, el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto, conforme boleta de deposito de Banco de Santa Fe S.A. y el 75% (setenta y cinco) restante, también en efectivo en el término de doce meses de la fecha del presente instrumento.

\$ 28 54678 Dic. 2

IDEA EN MATERIALES S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1^a. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 1088/08, "IDEA EN MATERIALES S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" los señores Guillermo Tomás Diez, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1960 con domicilio en calle Catamarca 548, quien acredita identidad con DNI. N° 14.131.856; y Oscar David Cornejo, argentino, estado civil casado, estado civil casado, nacido el 14 de Agosto de 1962, de profesión comerciante, domiciliado en calle Coronel Díaz 573, quien acredita identidad con DNI. N° 16.048.309; todos los domicilios de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 6 de octubre de 2008.

Denominación de la Sociedad: IDEA EN MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio Social: Boulevard Pellegrini 3290 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comercio: Compra venta por mayor y menor de materiales para la construcción, por cuenta propia y/o de terceros. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia o de terceros los actos que hacen al objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (100.000) dividido en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera gestión deben designar un presidente y un Director suplente éste último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presente. La asamblea fija remuneración del directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Guillermo Tomás Diez - CUIT N° 20-14.131.856-0. Director suplente: Oscar David Cornejo, CUIT N° 20-16.048.309-2.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 17 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45 54714 Dic. 2

KADEN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 10 de noviembre de 2008, se realizó una prórroga societaria por 10 años, por lo tanto la sociedad tiene una duración de 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los socios resuelven aumentar el Capital Social que es de \$ 20.000.- dividido en 20 cuotas de \$ 1.000. cada una, a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por Cincuenta cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000), que los socios distribuyen de la siguiente manera: Dario Kaden, suscribe veinticinco (25) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) y Edmundo Kaden suscribe veinticinco (25) cuotas de capital o sea, la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-). Asimismo se decide modificar la gerencia y el uso de la firma social: La fiscalización, dirección y administración de la sociedad se hallará a cargo de todos los socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes: Darío Kaden y Edmundo Kaden, quienes obligarán a la sociedad firmando en forma indistinta, usando sus firmas particulares precedida por la denominación social "KADEN S.R.L.

\$ 18 54742 Dic. 2

ESTHETIC S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de noviembre de 2008 entre la señora Gabriela Andrea Cella, D.N.I. nº 17.324.299, domiciliada en calle Las Acacias 246 - Fishertón, de la ciudad de Rosario, mayor de edad, nacida el 15 de junio de 1965, argentina, de profesión Médica Dermatóloga, casada en primeras nupcias con el señor Ignacio Enrique Astore y el señor Ignacio Enrique Astore, D.N.I. nº 13.788.904, domiciliado en calle Las Acacias 246 - Fishertón, de la ciudad de Rosario, mayor de edad, nacido el 13 de abril de 1960, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Gabriela Andrea Cella, todos hábiles para contratar convienen la constitución de ESTHETIC S.R.L. El domicilio legal se fija en calle Italia 718 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Tendrá una duración de cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tendrá por objeto la locación y/o sub-locación de inmuebles destinados a la explotación de consultorios externos para profesionales de la salud. Comercialización de productos dermatológicos sin elaboración. Realización de tratamientos estéticos. El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-). La administración y representación estará a cargo de la socia Gabriela Andrea Cella, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 32 54764 Dic. 2

INGENIERIA ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

En escritura autorizada el 4 de noviembre de 2008 por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Pcia. de Santa Fe) se instrumentó lo siguiente: 1. cesión de 200 cuotas sociales de la socia Georgina Marotta a Ricardo Alejandro Chanquia, argentino,

nacido el 9 de noviembre de 1954, D.N.I. Nº 11.448.865, C.U.I.T. Nº 20-11448865-9, ingeniero, casado en primeras nupcias con Miriam Telma Benedetto, domiciliado en calle Necochea Nº 1994 de Rosario. 2. Se prorroga el término de duración de la sociedad para fijarlo en 20 años contados desde la fecha de la inscripción de su contrato social en el Registro Público de Comercio o sea desde el 11 de febrero de 2000 y hasta el 11 de febrero de 2020 y se modificó la cláusula Tercera del contrato social. 3. Se aumento el capital social de la suma de \$ 4.000 a la suma de \$ 40.000.- o sea en la suma de \$ 36.000 y se modificó la cláusula Quinta del contrato social.

\$ 15 54763 Dic. 2

ROTTI Y LOZANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito de la 1ª. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto efectuar la publicación de edicto a fin de informar reducción de objeto, cambio de denominación, aumento de capital y prórroga de la sociedad que gira actualmente bajo la denominación "ROTTI Y LOZANO S.R.L.

Socios: Marcelo Norberto Lozano, D.N.I. Nº 17.357.254 y Raquel Nora Rotti, D.N.I. Nº 12.283.364, únicos integrantes y socios titulares del 100% del capital social de la sociedad que gira bajo la denominación "ROTTI Y LOZANO S.R.L. contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos al Tomo 145, Folio 1242, Nº 121 del 18/02/1994, y sus modificatorias al Tomo 150, Folio 5211, Nº 572 en fecha 08/04/1.999, y Tomo 155, Folio 6860, Nº 520 de 14/04/2.004 han resuelto modificar el contrato social en los siguientes términos:

1) Reducción de objeto: las partes han decidido reducir el objeto social exclusivamente a: "compra y venta de cereales, oleaginosas, semillas y forrajes a título propio y por cuenta y orden de terceros".

2) Aumento de capital: los socios deciden aumentar el capital de la sociedad a la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), es decir en la suma de \$ 38.000 (pesos treinta y ocho mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tienen en la sociedad, es decir, la socia Raquel Nora Rotti suscribe veinticinco mil cuatrocientos (25.400) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, representativas de pesos veinticinco mil cuatrocientos (\$ 25.400) de capital; el socio Marcelo Norberto Lozano suscribe doce mil seiscientos (12.600) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, representativas de pesos doce mil seiscientos (\$ 12.600) de capital. En consecuencia el capital de la sociedad pasa a ser ahora de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, suscripto por los socios del siguiente modo: la socia Raquel Nora Rotti treinta y tres mil cuatrocientos (33.400) cuotas sociales representativas de pesos treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 33.400) de capital; y el socio Marcelo Norberto Lozano dieciséis mil seiscientos (16.600) cuotas sociales representativas de pesos dieciséis mil seiscientos (\$16.600) de capital.

3) Cambio de denominación: los socios han resuelto el cambio de denominación de la sociedad, siendo la nueva denominación "ROTTI LOZANO S.R.L."

4) Prórroga: los socios han resuelto prorrogar la vigencia de la sociedad en las mismas condiciones en que se encuentra actualmente girando, a excepción de las modificaciones antes señaladas, por el término de diez (10) años contados a partir del vencimiento de la prórroga vigente que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, operando en consecuencia el vencimiento de la sociedad en fecha 08 de abril de 2.019.

\$ 48 54792 Dic. 2

CONSTITUCION S.R.L.

Socios: Daniel Martín Marieschi, DNI 27.055.609, comerciante, argentino, nacido el 1-1-79, domicilio 1 de Mayo 1367, Rosario, soltero, y Sergio Carlos Marieschi, DNI 12.561.431, comerciante, argentino, nacido el 20-6-58, domicilio Carriego y Vieytes, Pueblo Esther, divorciado en primeras nupcias de Rosana Noemí Mónica. Gerencia Se resuelve por unanimidad designar como gerente a la siguiente persona Marieschi Daniel Martin, DNI. 27.055.609. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todo los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según la mayorías establecidas en el Art. 160 de la Ley 19550.

BIBIANA BURGOS Y MARÍA LAURA GALLITELLI S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica que en fecha 23 de octubre del año 2008 se procedió a modificar el domicilio social de la firma "Bibiana Burgos y María Laura Gallitelli Sociedad de Responsabilidad Limitada" al nuevo domicilio de calle Córdoba 1080 Local 15 Galería Córdoba de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ALOEPHARMA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: AloePharma. S.A. s/estatuto y designación de autoridades, Expte N° 169, F° 67, año 2008, por Acuerdo de Regularización Societaria de fecha 12 de setiembre de 2008, se ha Constituido una Sociedad Anónima cuyos Accionistas y datos Estatutarios son los siguientes: Señores Giacomelli, Claudio, Pasaporte Italiano N° B 539366, nacido el 06 de enero de 1943, apellido materno Clavari, estado civil casado, nacionalidad italiana, domiciliado en Vía Saturno 6 de Potenza Picena - Macerata-Italia, CUIT N° 20-60315460-7, Empresario y Arriola, Edith Rosa, D.N.I. N° 10.902.660, nacida el 02 de mayo de 1952, apellido materno Reyna, estado civil viuda, nacionalidad Argentina, domiciliada en calle 18 N° 142, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-10902660-9, Empresaria. Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denominará "ALOEPHARMA SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de Italpharma Sociedad de Hecho y se regirá por el presente Estatuto.

Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en toda la República. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años. Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades: Comerciales: Compra venta, de herboristería, extractos, aceites esenciales y principios activos de origen vegetal, productos alimenticios y de cosmetología, sus accesorios y complementarios, al por mayor o en forma minorista. Industriales: Producción, fabricación, subdivisión, envase y/o combinación de fitoextractos (tintura madre, aceites esenciales, extractos hidroalcohólicos, extractos fluidos, secos, etc.); Importación y Exportación: de los productos y subproductos que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta (\$ 52.480,00), representado por cinco mil doscientas cuarenta y ocho (5.248) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio. Designación de Presidente y Vice Presidente: Artículo Décimo Primero: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de siete, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste. Representación Legal de la Sociedad: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto. Fiscalizaciones: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Balance - Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas d la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscriben o la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. Integración Del Directorio: Se resuelve integrar un Directorio unipersonal, revistiendo su titular el carácter de Presidente. A tal efecto es designada como Presidente: Luciana Águeda Fischbach, D.N.I. N° 26.529.221, nacida el 21 de febrero de 1978,

apellido materno Zambón, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, domiciliada en Calle Hipólito Irigoyen N° 3220, de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación, de la Provincia de Entre Ríos, Argentina, CUIT N° 27-26529221-1, Licenciada en Comercio Internacional y Directora Suplente: Arriola, Edith Rosa, D.N.I. N° 10.902.660, nacida el 02 de mayo de 1952, apellido materno Reyna, estado civil viuda, nacionalidad argentina, domiciliada en calle 18 N° 142, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-10902660-9, Empresaria. Sede Social: Calle 18 N° 142, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Duilio Maximiliano F. Hail.- Secretario. Reconquista, 25 de Noviembre de 2008.-

\$ 146,52 54708 Dic. 2

DON CELSO S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de Comercio en autos caratulados "DON CELSO S.A. " s/Designación Autoridades - Expte. 168 Folio 67 año 2008, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea del 25/10/2008 se ha designado a los siguientes directores:

Presidente: Marina Licia Masat, DNI N° 22.118.617, CUIT 27-22118617-1, Argentina, nacida el 29/03/1971, divorciada, comerciante, domiciliada en Bolívar 506 de Reconquista (SF)

Suplente: Lilian Maricel Masat, DNI N° 23.356.875, CUIT 27-23356875-4, Argentina, nacida el 25/07/1973, casada, Docente, domicilia en zona Rural Las Garzas (SF).

Secretario: Dr. Duilio Hail

Reconquista, 21 de Noviembre de 2008.

\$ 12,10 54737 Dic. 2

DIMSA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la ley 19.550:

Integrantes: Alberto Daniel Muriel, comerciante, nacido el dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno, apellido materno Gallo, casado en primeras nupcias con Mariela Fabiana Sagardoy, DNI. N° 14.338.273 domiciliado en calle Las Violetas doscientos ochenta y cinco de Rafaela, Oscar Rubén Muriel, Contador Público Nacional, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis, apellido materno Gallo, casado en primeras nupcias con Raquel Patricia Boggero, DNI. N° 12.304.398, domiciliado en calle J. Marti número setecientos setenta y uno de la ciudad de Rafaela; Eduardo Hugo Muriel, comerciante, nacido el catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, apellido materno Gallo, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Rossowsky, DNI. N° 11.306.292, domiciliado en calle J. Marti N° 903 de Rafaela, - Paula Alejandra Muriel, comerciante, nacida el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, apellido materno Boggerfo, soltera, DNI. N° 31.200.149, domiciliado en calle José Marti número setecientos setenta y uno de Rafaela; Sebastián Eduardo Muriel, estudiante, nacido el 21/04/1986, apellido materno Rossowsky, soltero, DNI. N° 32.251.706, domiciliado en calle J. Marti número novecientos tres de Rafaela; todos argentinos.

Denominación: "Dimsa" S.A.

Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 45, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del

país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Venta al por mayor y menor, mediante la compra, representación, concesión, mandato, consignación, distribución o permuta de todo tipo de productos, materias primas y mercaderías destinadas al consumo como alimentos en general, golosinas de todo tipo y helados; b) Industria): la producción, elaboración, fraccionamiento y/o transformación de materias primas, materiales o mercaderías que tengan relación con el objeto comercial, c) Importadora y exportadora: Por cuenta propia y/o de terceros, de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto comercial y/o industrial, para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la ley 19550.

Plazo de duración: cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital Social es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00), representado por diez mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de diez Pesos (\$ 10.00) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: Presidente: Oscar Rubén Muriel. Vicepresidente: Alberto Daniel Muriel. Director Titular: Eduardo Hugo Muriel. Directores Suplentes: Paula Alejandra Muriel y Sebastián Eduardo Muriel.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura.- Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta y/o a los directores titulares en forma conjunta.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Fecha de constitución: 20/10/08.

Rafaela, 25 de Noviembre de 2008. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 80 54743 Dic. 2

ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de Comercio en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A." s/Designación Autoridades - Expte. Folio Año 2008, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea del 10/10/2008 se ha designado a las siguientes autoridades: Presidente: Guillermo Eduardo Romero, DNI N° 13.644.173, CUIT 20-13644173-7, Argentino, nacido el 12/12/1957, casado, comerciante, domiciliado en Habegger 153, Reconquista (SF) Suplente: María Elena Mansur, DNI N° 13.644.029, CUIT 27-13644029-8, argentina, nacida el 12/09/1959, casada, comerciante, domiciliada en Habegger 153, Reconquista (SF). Síndico Titular: CPN Haydee Beatriz Pighin, DNI 14.574.214, CUIT 27-14574214-0, Argentina, nacida el 27/08/1961, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Iriondo 150, Reconquista (SF). Síndico Suplente: CPN Osvaldo Héctor Cargnelutti, DNI 13.990.349, CUIT 20-13990349-9, Argentino, nacido el 15/10/1960, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Habegger 1535, Reconquista (SF)

Secretario: Dr. Duilio Hail

Reconquista, 25 de Noviembre de 2008

\$ 18,15 54735 Dic. 2

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS RECREO S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del

Registro Público de Comercio, se hace saber que Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28-03-2008 se han designado las siguientes autoridades: Presidente, Sr. Gustavo Enrique Ingaramo, D.N.I. 13.676.260; Vicepresidente, Sr. Carlos Raúl Picech, D.N.I. 7.881.364, Director Suplente, Albino Melchor Macaine, D.N.I. 8.485.115, en todos los casos por un nuevo período estatutario.

Santa Fe, noviembre 25 de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 54744 Dic. 2

RCM S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente publicación de constitución de la entidad "RCM Sociedad Anónima".

Socios: Raúl Ricardo Resconi, argentino, nacido el 03/06/1953, casado, agropecuario, domiciliado en calle San Martín 843 de Villa Minetti, Pcia. de Sta. Fe, D.N.I. Nº 10.811.658 y Edda Mónica Mansilla, argentina, nacida el 17/06/1960, casada, docente, domiciliada en calle San Martín 843 de Villa Minetti, Pcia. de Sta. Fe, D.N.I. Nº 14.103.902.

Fecha del Acta Constitutiva: 03 de Setiembre de 2.008.

Denominación: "RCM Sociedad Anónima.

Domicilio: San Martín 843 - Villa Minetti - Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 497.700.- (pesos: cuatrocientos noventa y siete mil setecientos).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte: mediante el Transporte de cargas, con unidades propias, y/o de terceros, y/o bajo otra figura jurídica que permita la explotación de camiones, camionetas, barcos, aviones y/o cualquier otro tipo de unidad de carga, para transportar granos de todo tipo y especie, cereales, oleaginosas, hacienda, materiales, maquinarias, productos y subproductos elaborados y/o con valor agregado, agroquímicos y/o toda otra actividad conexas directa o indirectamente a tales actividades, en todas sus formas y especies, considerando que dichos transportes podrán ser tanto a nivel nacional como internacional. Agropecuaria: a realizar tal actividad en establecimientos propios o arrendados, o por aparcería o por administración, o por capitalización, o pastaje, mediante: 1) La explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té, frutícolas, apícolas, avícolas y granjeros, pudiendo realizar tal explotación en todas sus formas y/o facetas y posibilidades, conforme al suelo, región, requerimientos del mercado interno e internacional, incluyendo la actividad de semilleros y la producción de todo tipo de semillas, realizar depósitos de cereales en silos fijos y/o silos bolsas, y/o los que en el futuro surgieren, 2) Cría, recría, engorde e invernada de ganado vacuno de todo tipo y especie, ovino, porcino, caprino, equino, explotación de cabañas para producción de animales en sus diversas calidades y especies de animales de pedigree, explotación de establecimientos rurales, y de toda actividad que pueda considerarse conexas con lo expresado precedentemente, incluyendo la de animales y aves domésticos y no domésticos en cautiverios. Compra-venta, consignación, comisión, comercialización y exportación del resultante de tal actividad agropecuaria. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones previstas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, sus modificaciones y su reglamentación. Con exclusión de las operaciones encuadradas en el artículo 299, inciso 4to. de la Ley de Sociedades Comerciales. Forestales: Forestar o reforestar en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje. Instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación ó a la agricultura, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción. Industriales: a) Explotación de la Industria Frigorífica, instalación, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados y afines de la carne de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, caprino, conejos, avícolas y granjera en todos sus tipos y derivados, incluyendo la industrialización de animales "no domésticos" en cautiverio, pudiendo realizar las mencionadas actividades en establecimientos propios, arrendados, por aparcería por administración, b) Explotación de bosques, montes y obrajes, instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados y afines de la madera, ya sea en aserraderos propios o de terceros, c) explotación e industrialización apícola, en todas sus etapas, con facultades de desarrollar la apicultura en predios propios o ajenos. d) explotación e industrialización cerealera, oleaginosas, graníferas, forrajera, algodónera, fibrosa, tabacalera, yerbatera, té, frutícolas. Comerciales: Importación, Exportación, compra, venta, permuta, alquiler, acopio, fraccionamiento, consignación,

representación, comisión, mandatos, distribución, elaboración de productos industrializados o semi-industrializados con total o parte de valor agregado; comercialización al por mayor y menor, en cualquiera de sus etapas de explotación, industrialización, ya sea extractiva o manufacturada referentes a los productos originados en la realización del objeto antes enunciado, sus sub-productos y derivados, elaborados, semi-elaborados o naturales. Acopio, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas, agroquímicos que existen en el mercado nacional y/o extranjero, herramientas y maquinarias de uso agrícola, ganadero e industrial. Se deja expresamente establecido que la Sociedad no realizará operaciones previstas en el Artículo 299 de la Ley Nº 19.550.

Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres miembros y durarán en sus funciones tres años, Presidente: Raúl Ricardo Resconi, D.N.I. Nº 10.811.658 y Director Suplente: Edda Mónica Mansilla, D.N.I. Nº 14.103.902. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Rafaela, 25 de Noviembre de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

\$ 30 54773 Dic. 2

IMPLANTES MEDICOS SANTA FE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos: IMPLANTES MEDICOS SANTA FE S.A. s/Estatuto y designación de autoridades" Expte. Nº 1138, año 2008, se hace saber por contrato social de fecha 7 de octubre de 2008, los Señores Marcelo Javier Filonov, de apellido materno Palmier, estado civil casado, nacido el 14 de enero de 1975, de nacionalidad argentino, D.N.I. 23.695.460, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Estanislao Zeballos 935 de ésta Ciudad, Horacio Dante Farioli, de apellido materno Rissi, estado civil casado, nacido el 5 de julio de 1959, de nacionalidad argentino, D.N.I. nº 13.331.145, de ocupación comerciante domiciliado en calle 1º de mayo 5336 de ésta Ciudad y José Darío Claria, de apellido materno Padoan, estado civil casado, nacido el, día 6 de mayo de 1959, de nacionalidad argentino, D.N.I. nº 13.353.351, de ocupación comerciante, domiciliado en calle San Jerónimo 1839 Departamento 2 de la Ciudad de Santa Fe, ha decidido constituir una sociedad anónima denominada "Implantes Médicos Santa Fe Sociedad Anónima". Se ha fijado su domicilio en Estanislao Zeballos 935 de esta Ciudad, su plazo de duración es de 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es la compraventa y/o permuta y/o representación de productos ortopédicos, instrumentos médicos y productos biomédicos en general. El capital es de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00). El ejercicio social cierra los días 11 de diciembre. Se ha designado Presidente del Directorio al Señor Marcelo Javier Filonov y como Director Suplente al Señor Horacio Dante Farioli.

Secretaría, Santa Fe, 24 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 54762 Dic. 2

HECTOR SOFFIETTI y Cía. S.R.L.

TRANSFORMACION

En cumplimiento de lo requerido por el art. 77, inc. 4 de la Ley 19.550 se hace saber que por resolución del 31 de octubre de 2008 los socios decidieron por unanimidad la transformación en HECTOR SOFFIETTI S.A. No existen socios recedentes y se aprobó el Balance Especial de transformación confeccionado al 30 de setiembre de 2008.

Denominación: HECTOR SOFFIETTI S.A. continuadora por transformación de HECTOR SOFFIETTI y Cía S.R.L.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Francia Nº 917 - Rafaela.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero las

siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización al por mayor y menor, directa o indirectamente, importación, exportación, distribución, consignaciones, comisiones, representaciones y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas nacionales o extranjeras, propias o de terceros de toda clase de golosinas, alimentos y productos comestibles en general, de conservas, frutas, hortalizas, verduras frescas y/o secas, de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; artículos de limpieza, artículo de pirotecnia y fuegos de artificio debidamente autorizados; b) Servicios: de transporte con medios propios o de terceros, de los productos y bienes mencionados en el punto anterior y/o de cualquier otro tipo de me aderias. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o este estatuto.

Capital: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) representado por 5.000 (cinco mil) acciones de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una.

Administración: de 1 a 9 miembros que duran 1 ejercicio.

Representación Legal: Corresponde a: Directores Titulares: Presidente Héctor Rubén Soffietti; Vicepresidente: Gabriel Héctor Soffietti; DirectorSuplente, Luis Horacio Soffietti.

Fiscalización: Se presciende de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre.

Rafaela.

\$ 15 54774 Dic. 2

SURICATA MONITORING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, fechado el 17 de octubre de 2008, se ha ordenado la siguiente publicación.

1) En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, entre el Señor Gabriel Esteban Zilli, nacido el 15 de abril de 1959, casado en primeras nupcias con Gabriela Bibiana del Río, argentino, de profesión médico, D.N.I. Nº 13.093.710, con domicilio en calle Rueda Nº 1760 de la ciudad de Rosario y el Señor Sergio Daniel Sivack, nacido el 22 de junio de 1948, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Kanter, argentino, de profesión contador, L.E. Nº 6.078.366, con domicilio en calle Zeballos Nº 2271 de Rosario, todos hábiles para contratar, y en su carácter de únicos socios de SURICATA MONITORING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscrita en el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 2007, en Contratos, Tomo Nº 158, Folio Nº 12273, Nº 933, convienen aceptar la renuncia como gerente de la sociedad del Sr. Víctor Nicolás Romero, D.N.I. 30.797.171, el que fue designado según cláusula Sexta del contrato constitutivo y modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social, cambiar la Sede Social de la Sociedad y designar Gerente.

2) La Administración, Fiscalización y Representación estará a cargo de Gabriel Esteban Zilli D.N.I. Nº 13.093.710

3) El domicilio legal se establece en la ciudad de Rosario en Mendoza 2790.

\$ 33 54795 Dic. 2

RUKA KIÑE S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 03/11/2008.

Socios: Gustavo Horacio Segura, de nacionalidad argentino, nacido el 28/05/1970, de profesión técnico, de estado civil soltero, con domicilio en Ay. Francia 2.482 de la ciudad, de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nº 21.563.564; Laureano Ulderico Galassi, de nacionalidad argentino, nacido el 10/07/1976, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Pje.

Palau 2.662 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nº 25.171.595 y Andrea Anabel Segura, de nacionalidad argentina, nacida el 02/11/1978, de profesión empleada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Av. Francia 2.428 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nº 26.700.460.

Denominación: "RUKA KIÑE S.R.L.", Domicilio: Av. Francia 2.428 de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) Construcción y montaje de obras civiles sobre inmuebles propios o de terceros, obras de ingeniería en general, movimiento de tierra, montajes industriales.; B) Prestación de servicios profesionales de asesoramiento, capacitación técnica y auditoría en las disciplinas relacionadas con los trabajos enunciados en el punto anterior, los que deberán ser efectuados por profesionales matriculados con incumbencia en la materia. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 800 (ochocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios por un período de 3 (tres) años, designándose para tal función a los Sres. Gustavo Horacio Segura y Laureano Uiderico Galassi. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Representación Legal: los gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 32 54739 Dic. 2

LA ESQUINA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en autos caratulados "LA ESQUINA S.R.L. s/Designación de Autoridades", en Acta de Reunión de socios celebrada el día 5 de Abril de 2008 se procedió a la reelección del Socio Gerente: Rivichini, Roberto Máximo, CUIT 20-31873112-1, nacido el 21/09/1985, empresario, domiciliado en calle Facundo Zuviría 5101 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2008. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 54679 Dic. 2

TRANSPORTE EL NEGRO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Silvina Mercedes Spinelli, D.N.I. 22.218.853, nacida el 25-07-1971 y su esposo en primeras nupcias Marcelo Alfonso Scotta. D.N.I. 20.320.914, nacido el 30-09-1969, ambos domiciliados en Molina 901, Correa, argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 06 de noviembre de 2008.

3) Denominación: TRANSPORTE EL NEGRO S.R.L.

4) Domicilio Molina 901, Correa.

5) Objeto: explotar una empresa de transporte de carga.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 60.000 (Sesenta mil pesos).

8) Administración: a cargo del Gerente Silvina Mercedes Spinelli.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

\$ 15 54673 Dic. 2

TORRE RIVERA S.R.L.

PRORROGA

Edicto complementario: Fecha del instrumento 17 de Noviembre de 2008.

Rosario, Noviembre 2008.

\$ 15 54823 Dic. 2

GIER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 18 de septiembre de 2008 el Sr. Eduardo Kruger, titular de la L.E. N° 8.444.549, argentino, de estado civil casado con Irma Lucía Recoaro, nacido el 04.10.1950, con domicilio en calle Navarro 8850, de profesión técnico mecánico, cedió una cuota de capital a favor de la Sra. Susana Raquel Simoni, titular del D.N.I. N° 12.396.592, argentina, nacida en fecha 21.06.1957, de profesión empresaria, con domicilio real en calle Güemes 1938 Piso 8 de la ciudad de Rosario, de estado civil casada con el Sr. Alberto Dahan. Posteriormente, en reunión de socios del día 23 de octubre del 2008, los socios Sr. Alberto Dahan y Susana Raquel Simoni han decidido por unanimidad que por fallecimiento del socio Sr. Hugo Héctor D'Agostino se ha decidido reducir el Capital Social, por hasta un 20% del mismo, que corresponde con las 98 cuotas que habían sido suscriptas por el fallecido Hugo Héctor D'Agostino. Consecuentemente, resuelven llevar el capital social de \$ 4.900 a \$ 3.920, el que queda representado en 392 cuotas sociales que se encuentran suscriptas de la siguiente manera: a) El Sr. Alberto Dahan 391 cuotas sociales, b) la Sra. Susana Raquel Simoni 1 cuota social. Por la reducción de capital decidida, se resuelve la cancelación de las 98 cuotas sociales que eran de propiedad del Sr. D'Agostino, sin perjuicio del derecho patrimonial conferido a los herederos del Sr. D'Agostino respecto de las mencionadas noventa y ocho cuotas y con motivo de su no admisión en la sociedad. A los fines de no descapitalizar la sociedad, en esta misma reunión de socios, por unanimidad, resuelven disponer un inmediato aumento de capital social de GIER S.R.L. en la suma de \$ 96.080, quedando el mismo en la suma de \$ 100.000, mediante la emisión de 9.608 cuotas de capital de \$ 10 de valor nominal cada una de ellas. En consecuencia, el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Capital: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), dividido en 10.000 (Diez Mil) cuotas de capital, de valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una de ellas, que los socios suscribieron totalmente de la siguiente manera: a) el socio Señor Alberto Dahan, suscribe 9.975 (Nueve Mil Novecientas Setenta y Cinco) cuotas de capital, o sea \$ 99.750 (Pesos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta); y b) la socio Señora Susana Raquel Simoni suscribe 25 (Veinte y Cinco) cuotas de capital, o sea \$ 250. (Pesos Doscientos Cincuenta). El capital social se encuentra totalmente integrado por los socios.

\$ 55 54755 Dic. 2

TANGO ASCENSORES S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º, inciso A) de la ley 19550, solicito se publiquen edictos correspondientes al:

Contrato de constitución de la Sociedad. "TANGO ASCENSORES S.R.L."

Integrantes: la Señora María del Pilar Nieto, 42 años, casada en primeras nupcias con el señor Juan Carlos Segovia, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pasaje Alfonsina Storni N° 771 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,

argentina, D.N.I. N° 17.507.381, el señor Marcelo Fabio Nesossi, 42 años, divorciado, argentino de profesión técnico electrónico domiciliado en calle San Lorenzo N° 6318 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.074.398 y el señor Javier Cantero, 28 años soltero, argentino, de profesión técnico electrónico, domiciliado en la calle Campodónico N° 3333, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.173.054.

Fecha del Instrumento: 25 de Noviembre de 2008.

Razón Social: "TANGO ASCENSORES S.R.L."

Domicilio Sede Social: Campodónico 3333, Rosario.

Objeto Social: Fabricación, Venta, Instalación y Mantenimiento de Ascensores Montacargas.

Plazo de Duración: cinco años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000,00) dividido en seiscientas (600) cuotas de capital.

Administración y Fiscalización: a cargo de Javier Cantero y Marcelo Fabio Nesossi con el carácter de socios gerentes actuando en forma individual e indistinta. La designación de los gerentes constará en este contrato desde su inicio siendo los señores Javier Cantero y Marcelo Fabio Nesossi y permanecerán en su cargo hasta que se traduzca una nueva designación por Acta de reunión de socios.

Organización de la Representación Legal: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "socio gerente" y/o "gerente".

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 33 54736 Dic. 2

ARCADIO PEDRO SESANA

Y NOÉ ANGEL GREGORIO

SOC. de HECHO

DISOLUCION

Rosario, 5 de Noviembre de 2008, se ha resuelto disolver e inscribir la disolucion de la sociedad de hecho denominada "ARCADIO PEDRO SESANA Y NOÉ ANGEL GREGORIO SOCIEDAD DE HECHO", con domicilio en calle Simón de Iriondo 1269 de la localidad de Pujato, Santa Fe, CUIT: 30.51652120.8.

Nombrando Liquidador al señor Roberto Angel Noé, D.N.I. 17.350.921, domicilio Juan B. Justo 534 de Pujato, Santa Fe.

\$ 15 54641 Dic. 2

CAPRESE S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "CAPRESE S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publicará por el término de Ley:

1) Datos de los Socios: Vilma Beatriz Intelangelo, argentina, viuda de Severino Zanuttini, de profesión comerciante, DNI. N° 3.188.098, nacida el 13 de agosto de 1937, con domicilio en Santa Fe 1212, de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; Fabrichini, Nicolás, argentino, soltero, de profesión estudiante, DNI. N° 32.130.060, nacido el 9 de octubre

de 1986, con domicilio en Buenos Aires 842, de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 17 de Octubre de 2008.

3) Denominación: "CAPRESE S.R.L."

4) Sede Social: En la calle Belgrano Nº 820 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Preparación y Venta de Comidas. Venta al por menor de productos alimenticios y bebidas.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000.-), dividido en cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada uno, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Vilma Beatriz Intelangelo suscribe cinco mil (5000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.-). b) Nicolás Fabrichini suscribe tres mil (3000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea Treinta Mil Pesos (\$ 30.000.).

8) Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, cualquiera de ellos. La fiscalización estará a cargo de los socios.

9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de los Socios, actuando en forma individual cualquiera de ellos.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 33 54772 Dic. 2

ELINCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad ELINCO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros: 12-02-2001 Tomo 152, Folio 1421, Nº 165. 16-03-2006 Tomo 157, Folio 4621, Nº 359. Con domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, con sede en la calle Dorrego Nº 2187, ha resuelto en Asamblea extraordinaria celebrada el 17 de Septiembre de 2008 y 27 de Octubre de 2008, por unanimidad: a) Ampliación del Objeto Social. Se incorpora al objeto social la actividad de alquiler de equipamiento, contenedores, maquinarias y rodados. b) Aumentar el capital social en la suma de pesos ochenta y ocho mil (\$ 88.000), y ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 15 54776 Dic. 2

SERVICIOS DE RESTAURANTE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días de noviembre de 2008, entre el Señor Lisando Martín Maradei, argentino, divorciado según Sentencia Nº 9821, de fecha 15/05/2008, Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1974, DNI. Nº 23.645.895, domiciliado en calle Alvear 1182 8º A - Rosario, provincia de Santa Fe y el Señor Nicolás Maradei, italiano, casado con Gloria Estela Vigorolino, comerciante, nacido el 8 de abril de 1947, D.N.I. Nº 93.958.120, domiciliado en calle Alem 1307 - Rosario, provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general: Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación de SERVICIOS DE

RESTAURANTE S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y estará ubicada en calle

"Ecuador 371, esquina ex Córdoba.

Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de un negocio de restaurante, bar y/o parrilla. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar a los fines de alcanzar su objeto social.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Lisandro Martín Maradei, suscribe tres mil seiscientos (3600) cuotas de capital o sea pesos treinta y seis mil (\$ 36.000.-) y Nicolás Maradei, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea pesos cuatro mil (\$ 4000.-) Las cuotas suscriptas por los socios son integradas en este acto en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) y el resto se integrará en la forma legal correspondiente.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente quedando establecido en este acto que se designa a Lisandro Martín Maradei, socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida por la denominación social.

Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones de adoptarán por mayoría absoluta de capital y cada cuota tendrá derecho a un (1) voto. La sociedad cerrará su ejercicio el treinta y uno de mayo de cada año.

\$ 55 54710 Dic. 2

NORTE DIESEL S.R.L.

RECONDUCCION

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los diez días del mes de Octubre de 2008, los abajo firmantes, Unicos socios de "NORTE DIESEL S.R.L.", constituida en esta misma fecha, acuerdan la Reconducción del Contrato Social, quedando redactada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera:

Plazo de Duración: Cláusula Tercera: La sociedad se reactiva por el término de (1) año, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Se ratifica los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

\$ 15 54634 Dic. 2

SUPERELECTRIC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación:

Con fecha 20 de octubre de 2008 los socios de SUPERELECTRIC S.R.L. decidieron lo siguiente: 1) Cesión de cuotas: El señor socio Aldo Luis Parodi titular de Seiscientas (600) cuotas de capital que representan el 37,5% del capital social vende, cede y transfiere a Héctor Hugo Vicini, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1947, L.E. 6.072.007, con domicilio en calle Canning 279 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Stella Maris Isabel Tenaglia, de profesión comerciante, la cantidad de Cuatrocientas Cuarenta (440) cuotas y a la señora Stella Maris Isabel Tenaglia, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1949, D.N.I. 6.070.476, con domicilio en calle Canning 279 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Héctor Hugo Vicini, de profesión comerciante la cantidad de Ciento Sesenta (160) cuotas.

2) Cesión de cuotas: El señor Alberto Angel Parodi titular de Seiscientas (600) cuotas de capital que representan el 37,5% del capital social, vende, cede y transfiere a Héctor Hugo Vicini la totalidad de las mismas.

3) Duración: Se prorroga la duración de la sociedad por un plazo de cinco (5) años a partir del vencimiento de la misma, llevándose por lo tanto su vencimiento al día 30 de octubre de 2013.

\$ 24 54657 Dic. 2

GRAFICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Eliana María de Luján Di Gangi, argentina, nacida el 17 de mayo de 1977, comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Llamas, con domicilio en D. Alighieri 2535 de la ciudad de Granadero Baigorria, D.N.I. 25.707.973 y Rubén Llamas, argentino, nacido el 19 de enero de 1959, comerciante, casado en segundas nupcias con Eliana María de Luján Di Gangi, con domicilio en D. Alighieri 2535 de la misma ciudad, D.N.I. 12.526.984.

Fecha del Acta Acuerdo: 10 de Noviembre de 2008.

Razón Social: Gráfica y Construcciones S.R.L.

Domicilio: Ruta 11 km 335 Puerto General San Martín.

Contrato Social: inscripto en contratos Tomo 156, folio 6947, N° 536 de fecha 15/04/2005 con las modificaciones inscriptas en contratos tomo 156, folio 3136 N° 247 de fecha 19/01/2007 y tomo 159, folio 1354, N° 108 de fecha 24/01/2008.

Modificación Contrato Social: Cesión de Cuotas de la Sra. Eliana Maria de Luján Di Gangi a la Srta. Cintia Valeria Nota, D.N.I. 30.167.946 con domicilio en La Paz 5628 de la ciudad de Rosario, soltera, comerciante.

Administración, fiscalización y dirección: estará a cargo del señor Rubén Llamas con el cargo de socio gerente la Sra. Eliana María de Luján Di Gangi renuncia expresamente al cargo de socio gerente de acuerdo a la cesión de cuotas efectuada.

\$ 25 54783 Dic. 2

CREDIMIN S.R.L.

CONTRATO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por acta constitutiva otorgada por instrumento privado de fecha 11 de Noviembre de 2008, se constituyó "CREDIMIN S.R.L.".

1) Socios: Silvia Guadalupe De Martini, argentina, casada, de profesión empresaria, fecha de nacimiento 06/01/1958, D.N.I. 12.147.327, CUIT 27-12147327-0 con domicilio en calle Grand Bourg N° 3857, Julieta Celeste Bonomo, argentina, soltera, de profesión empresaria, fecha de nacimiento 06/01/1984, D.N.I. 30.488.102, CUIT 27-30488102-5 con domicilio en calle Grand Bourg N° 5867 y Eduardo Mario Bonomo, argentino, casado, de profesión empresario fecha de nacimiento 15/09/1945 D.N.I. 4.532.494 , CUIT 20-04532494-0 con domicilio en calle Grand Bourg N° 3857 todos de la ciudad de Santa Fe.

2) Denominación: La sociedad se denomina "CREDIMIN S.R.L.".

3) Domicilio: calle Crespo N° 2606, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: El objeto de la sociedad, consistirá en la distribución y venta al por mayor o por menor, por cuenta propia o de terceros, de minutos de telefonía celular prepaga a través de internet.

5) Duración: veinte (20) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuarenta cuotas iguales de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Silvia Guadalupe De. Martini, dieciseis (16) cuotas sociales, por la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) correspondiendo al 40% del capital social la Srta. Julieta Celeste Bonomo cuatro (4) cuotas sociales, por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) correspondiendo al 10% del capital social y el Sr. Eduardo Mario Bonomo veinte (20) cuotas sociales, por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) correspondiendo al 50% del capital social.

7) La administración representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de un gerente.

8) Se designa Gerente a Silvia Guadalupe De Martini.

9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas el derecho de contralor.

10) El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Santa F, 27 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 24 55034 Dic. 2

LOS ESTRIBOS S.R.L.

CONTRATO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por acta constitutiva otorgada por instrumento privado de fecha 10 de Noviembre de 2008, se constituyó "LOS ESTRIBOS S.R.L."

1) Socios: Rubén Gerardo Leurino nacido el 09/01/1961, casado, argentino, de profesión empresario, D.N.I. 13.712.634 domiciliado en Avda. 25 de Mayo 472 de la ciudad de Progreso y Matías Ercil Almirón nacido el 02/07/1974, casado, argentino, de profesión empresario, D.N.I. 23.929.872, domiciliado en Javier de la Rosa 798 ciudad de Santa Fe.

2) Denominación: La sociedad se denomina "LOS ESTRIBOS S.R.L."

3) Domicilio: calle Sarmiento N° 3792, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: Consistirá en la realización de actividades agropecuarias en general, producción de leche de ganado bovino y cualquier producto derivado de lamisca, cría y engorde de ganado de cualquier tipo, agricultura y comercialización de cereales y oleaginosas.

5) Duración: Veinte (20) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos mil (\$ 300.000), representado por 300 acciones de \$ 1.000 cada una.

7) El capital social se divide en 300 cuotas sociales iguales suscriptas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: el Sr. Rubén Gerardo Leurino suscribe la cantidad de 150 ciento cincuenta cuotas sociales y, el Sr. Matías Ercil Almirón suscribe la cantidad de 150 ciento cincuenta cuotas sociales.

8) La administración representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de un gerente.

9) Se designa Gerente a Rubén Gerardo Leurino.

10) La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas el derecho de contralor.

11) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 27 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 55036 Dic. 2
